

¿Qué es? y ¿qué no es? la Responsabilidad de Proteger. A diez años de vigencia

Resumen:

La 'Responsabilidad de Proteger', noción adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Mundial del 2005 en Naciones Unidas, ha generado una discusión amplia sobre su importancia, su vigencia, sus desaciertos y los desafíos que afronta, principalmente cuando se refiere al uso de la fuerza para proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.

Considerando que en septiembre de este año será una década de la institucionalización de la Responsabilidad de Proteger en Naciones Unidas, es oportuno observar cuáles son los avances en cuanto al desarrollo e implementación, así como los vacíos aún existentes y las confusiones que circundan en torno al tema.

De ahí, que el objetivo de la presentación es dar algunas luces sobre lo *qué es y lo qué no es la Responsabilidad de Proteger*, partiendo de la observación desde tres dimensiones: jurídica, institucional y operacional. Así también, determinar el rol que la región latinoamericana podría asumir al respecto.

Palabras clave: La Responsabilidad de Proteger; uso de la fuerza; crímenes atroces; rol de Latinoamérica.